AÑO XXII. Palma de Mallorca 29 de Septiembre de 1894. N.° 39

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal.—El intrusismo en la enseñanza, por Rafael Salanova.—El último estado de débitos.—La Asamblea Pedagógica de Pontevedra.—*Sección Provincial.*—*Anuncios.*

Sección Doctrinal

EL INTRUSISMO EN LA ENSEÑANZA

Poco aficionados á llamar la atención pública, hemos preferido siempre trabajar modestamente en nuestra humilde escuela primaria educando é instruyendo á la tierna y encantadora juventud, que dirigir nuestra débil voz desde las columnas del periódico ó desde las páginas del libro. Opinamos que en la lucha de la vida cada cual debe trabajar en su esfera propia, guardando el puesto que le señalan su profesión y sus aptitudes, y creemos que gran parte de los males sociales proviene de la manía, no por muy extendida menos lamentable, de meterse en camisas de once varas; pues en tal caso hacemos mal nuestra incumbencia por desatenderla y lo que no nos incumbe por no entenderlo.

A pesar de nuestra natural repugnancia á exhibirnos, hoy un deber de conciencia pone la pluma en nuestras manos; deber profesional, deber patriótico y deber religioso.

En Julio último, la Sociedad Facultativa de Ciencias y Letras celebró algunas sesiones, en las cuales se deploró amargamente el triste porvenir que espera al profesorado y al magisterio de ambos sexos, merced al intrusismo de personas ineptas é intitulares. Poco más de un mes ha transcurrido, y acabamos de saber que el antiguo y acreditado Colegio de Carreras, no obstante su magnífica situación, su precioso edificio, su honrosa historia y las prendas de su director, ha tenido que cerrar sus puertas, por serle imposible sostener la competencia con las corporaciones religiosas; y se susurra que algunos otros colegios de esta provincia y aun de esta capital seguirán á no tardar el mismo rumbo.

Si se tratara de la ruina de intereses industriales ó mercantiles, la prensa se agitaría y daría cuenta de numerosos meetings en que se protestase vivamente de la falta de protección á las producciones del país, del culpable abandono en que se dejaba un ramo de la riqueza nacional, de la miseria en que iban á quedar sumidos los obreros que en aquel trabajo buscaban para sí y sus familias el pan de cada día, y procuraría dar alarmantes proporciones á los gemidos de los desgraciados hasta conmover á la

nación y á los gobernantes. Más como se trata de una clase modesta, paciente y resignada, nadie para mientes en ella, por más que sea la fiel colaboradora de los padres de familia en la árdua tarea de criar buenos hijos, por más que sea la bienhechora de la sociedad educando buenos ciudadanos.

Fuerza es, pues, que alguien dé la voz de alarma y ponga de relieve una gran perturbación, apelando al buen sentido de los hombres de Estado, al espíritu de justicia de venerables entidades y al patriotismo de nuestros queridos conciudadanos y de todos los españoles para evitar, antes que sea tarde, la total ruina de una clase digna, ruina que no podría menos de ser funesta para el sentimiento católico y patriótico de nuestra amada España.

Bajo la salvaguardia de la ley una pléyade de jóvenes de ambos sexos, alentados por su vocación, inspirados por el amor á la niñez, emprendieron ora la carrera del magisterio primario, ora las largas y espinosas de Ciencias ó de Letras con sendo trabajo propio y con sacrificios de sus familias. Habiendo alcanzado á costa de largas y penosas vigilias el título que les daba derecho á ejercer la profesión á que les llamaban de consuno sus aficiones y aptitudes, el Estado, consintiendo el intrusismo, rasga alevemente esos títulos con tanta labor y con tantas privaciones alcanzados, lanzando á la indigencia á toda una clase social tanto más digna de respeto cuanto que á ella estaba confiada por la ley la instrucción y educación de la niñez, porvenir y esperanza de la sociedad.

Garantidos por un título, símbolo de sus merecimientos, amparados por las leyes, y fiados en su noble trabajo que les aseguraba un modesto porvenir, creáronse una familia, sin sospechar que jamás la patria, á la cual servían en una de sus más loables funciones, se olvidase de sus compromisos y pagase con desdenes los servicios de una clase social por tantos conceptos benemérita.

En estos mismos momentos en que el digno gobernador de esta provincia, señor Larroca, persigue á los intrusos en Medicina y en Farmacia ¡se tolera el intrusismo en la enseñanza! ¿Qué sería de los médicos y de los farmacéuticos, qué de los abogados, si se autorizase á cualquier charlatán osado para usurparles los derechos que les confieren sus estudios y sus títulos académicos; principalmente si las órdenes religiosas con su sabia organización, sus poderosos medios y su prestigio social tratasen de hacerles la competencia?

En casi todas las profesiones el Estado respeta y hace respetar los fueros titulares. Si el ejército, si la marina necesitan médicos, farmacéuticos, sacerdotes, no se confiere ninguno de esos cargos á un sargento, á un oficial, á un comandante, sino que se otorga el nombramiento á favor de persona idónea; adornada con el título respectivo, observándose idéntica norma en la provisión de otros destinos oficiales, que únicamente se dan á personas de la carrera correspondiente. Pero respecto de la enseñanza el criterio es muy distinto: un cabo ó un sargento basta para la instrucción primaria de la tropa; y aún en los colegios militares de Guadalajara, Aranjuez, Toledo, etc., las asignaturas del bachillerato están confiadas á oficiales que jamás saludaron las facultades de Letras, ni de Ciencias. ¿Se tendrá por menos delicada la misión de formar las inteligencias y los corazones de aquellos jóvenes, destinados á ser mañana la gloria ó el baldón de la patria, que la de despachar una receta ó curar el torzón de un caballo?

En otros tiempos en que no existían ciertas carreras ó en que había escasez de titulares, gran favor prestaba el herrero desempeñando como podía el papel de albéitar y de veterinario, el barbero ejerciendo de cirujano y de médico, el herbolario haciendo veces de farmacéutico y el escolapio dotando con alguna instrucción á niños que si materialmente no eran desvalidos, como los que buscara el piadoso San José de Calasanz, lo eran en sentido moral é intelectual, por carencia de maestros, entrando por ta

consideración en el objeto de los estatutos calasancios. Más á medida que se han ido estableciendo y reglamentando las carreras y creando personal competente bajo los auspicios del Estado, que les ha expedido el diploma correspondiente, se han fijado los deberes y los derechos de cada profesión, no tolerándose sino á falta de personas titulares, el intrusismo, ese libre cambio de las profesiones, cien veces más funesto que el libre cambio de los productos.

Si las carreras del magisterio y del profesorado no han de disfrutar derechos análogos á los que gozan las demás; si ha de consentirse que las ejerzan todos, españoles y extranjeros, sin haber pasado por los trámites qus á tenor de las leyes de Instrucción pública han seguido los que procedieron de buena fé, la lógica exige que el Estado cierre las Escuelas Normales de maestros y maestras, como también las facultades de Letras y de Ciencias, semillero de desengaño y de pobreza.

En las capitales populosas y ricas es verdaderamente vergonzosa la plaga de intrusos que dando quincalla en vez de oro á los niños son vergüenza de la enseñanza. En Madrid muchos que andan á caza de un empleo, por falta de un oficio ó de carrera, se ofrecen y se colocan como profesores de cualquier asignatura; habiéndose dado el caso de que alguno, después de examinar, á sus alumnos, al presentarse él á examinarse salió suspenso en la misma asignatura de que era profesor y de la que acababa de ser examinador.

En Barcelona el intrusismo tiene otro cariz En general no está constituído por aventureros, sino por asociaciones veneradas. Jesuitas, Escolapios, Maristas, Hermanos cristianos, Concepcionistas, Asuncionistas, Teresianas, Escolapias, etc., etc., tienen en esta capital numerosos establecimientos destinados á la enseñanza, no precisamente de sus novicios, ni de niños pobres sino de hijos de familias ricas que satisfacen crecidos houorarios. Y alguna de esas instituciones no se contenta con tener un establecimiento sino dos ó tres, en los alrededores, en el ensanshe y en el casco antiguo, entablándose entre alguna de esas órdenes competencias y rivalidades, poco conformes con la claridad y poco favorables á la educación de la juventud que requiere modesta dignidad y alteza de miras. Si entre sí mismas suscitan competencia, no hay que decir como la suscitarán contra los seglares; pues, sin ir más lejos, el curso pasado los Escolapios establecieron una sucursal en la calle Ancha, inmediata al Colegio Peninsular, colegio católico, no obstante los ruegos de su director, que al tener noticia del proyecto fué humilde al manifestarles que iban á llevarle á la miseria. Se dirá que eso depende de la confianza que en esas congregaciones tienen las familias. Convenido: como la tendrían en las mismas, si se les permitiera ejercsr la medicina; en cuyo caso los suntuosos edificios, que levantarían en medio de su pobreza, fascinarían á los que se pagan de apariencias y el prestigio religioso y político harian lo demás para que muchos enfermos confiasen más en ellos que en los médicos, á pesar de sus estudios y de sus títulos.

Es imposible por otra parte que la iniciativa individual pueda sostener la lucha contra grandes asociaciones, principalmente de célibes, estrechamente unidos por voto religioso; porque viviendo en comunidad, por poco que ganen, los ingresos superan á los egresos. Por esa razon se crearon instituciones de tal índole para acometer empresas caritativas que exigiesen heroismo y abnegación; pero si se dedican á tareas ordinarias de la vida civil, matan la iniciativa individual y absorben la rlqueza pública, así por consumir cada cual en vida menos de lo que produce como por dejar á su muerte íntegras á la comunidad todas sus economías.

Más la función de la enseñanza no es de tanta abnegación y heroismo como las que exigen esos solemnes votos en que se renuncia á los dulces afectos de la familia y de la patria. Antes al contrario, para educar.

buenos hijos, buenos esposos, buenos padres, buenos ciudadanos, es preciso que el corazón del educador lata vigoroso al compás de esos nobles sentimientos. *Si vis me flere dolendum est primum ipsi tibi,*

Si los ilustrados barceloneses se fijaren, cual cumple á los intereses de la familia y de la patria, en consideración tan trascendente, buscarian con preferencia para la acertada educación de sus hijos honrados padres de familia, de sentimientos cristianos y de títulos idóneos para la enseñanza; y así como ellos piden con justicia protección para los obreros del país, la darian al profesorado español, obrero de la civilización, en vez de dejarle en injustificado abandono.

Si las comunidades religiosas se aliviasen, donde hubiese profesorado católico titu'ar, de la carga de la 1.ª y de la 2.ª enseñanza, el magisterio en general no dejaría de reconocer la delicadeza y de corresponder á ella. Que el profesor y el sacerdote no son enemigos, antes al contrario, trabajando cada una en su esfera propia se complementan y se compenetran. Del concurso de uno y otro necesita el niño para llenar su misión en la tierra, amando á Dios y al prójimo.

Ni la caridad ni la estrategia aconsejan sitiar por hambre y condenar á muerte á leales auxiliares, cuando se tiene al enemigo frente á frente. El profesorado ortodoxo, más ó menos mixto, es y ha sido siempre fiel aliado de la Iglesia; ingrato é impo'ítico sería el destruirlo: Honorio condenando á muerte á Estilicón abandonó el imperio á la voluntad de los bárbaros A la Iglesia interesa la conservación y el fomento del prosorado seg'ar católico; aniquilado éste, en que manos caería la educación de la juventud, si por azar una revolución renovase impías persecuciones?

Ancho campo y fecundo quedaría á la actividad de las órdenes religiosas, llenando con su caridad y con su abnegación huecos á donde no puede alcanzar la acción individual ni la de los gobiernos, con lo cual sirviendo á Dios y á la Ig'esia merecerían bien de la humanidad. ¡Cuánta utilidad no prestarían estableciendo en las capitales de distrito universitario academias facultativas ó por lo menos pensionados, donde los jóvenes que cursan facultad mayor pudiesen tener en aquella edad peligrosa, un asilo contra los vicios y las malas doctrinas! ¡Qué servicio no prestarian á la agricultura, estableciendo en regiones adecuadas granjas experimentales en que los muchachos labriegos adquiririan bajo su sabía dirección amor al trabajo y á la virtud al par que alcanzarían conocimientos que les apartasen de la ignorante rutina! ¡Cuán acreedores no se harían al agradecimiento de la sociedad creando Escuelas de Artes y Oficios en poblaciones industriales é instalando Escuelas de Artesanos en que pudieran instruirse y moralizarse las clases obreras á fin de evitar que rebaños de fieles, privados de pasto espiritual, traguen confiados las yerbas venenosas, que les sirve el mónstruo del anarquismo, enemigo de Dios y de la humanidad.

RAFAEL SALANOVA.

Barcelona 6 Septiembre 1894.

De (*La Vanguardia*)

ACTUALIDADES

EL ÚLTIMO ESTADO DE DÉBITOS

Lo ha publicado la *Gaceta* del día 13, y es tan negro y sombrío, tan desconsolador y vergonzoso, como lo son todos los publicados desde hace cuatro años.

Las amargas consideraciones que tantas veces hemos hecho, tendríamos que repetir hoy al leer en la *Gaceta* esta cifra, que representa el débito á los maestros en 30 de Junio último

8.986.444'32

Pero más que de lamentaciones es hora de comparar estadísticas y números. Esto nos permitirá ver el efecto de los últimos decretos sobre pagos. Y de la comparación resulta con claridad abrumadora lo que sigue:

	Pesetas Cts.
Deuda en 30 de Junio de 1894. .	8.986.444'32
Idem en 30 de Junio de 1893 . .	7.315.337'78
Aumento de los débitos en un año.	1.671.106'54

El aumento de débitos no pueden ser más alarmante. En un año ha crecido más de millón y medio de pesetas, y hay que tener en cuenta que nunca se han puesto en juego tal serie de resortes como ahora. La Dirección general es manantial fecundísimo en órdenes diarias para que se pague á éste y al otro; pero ese manantial, y esos medios, y ese sistema, es, como se ve, infecundísimo é inútil en la práctica.

¿Y qué diremos de un sistema de pagos que produce estas desastrosas consecuencias? Reformas que al plantearlas han producido ese aumento, están juzgadas si ya no lo estuvieran anteriormente. A gusto son del señor Salvador, pero creemos que hasta el señor Salvador vacilaría un poco en sus románticos optimismos si leyera estos datos y considerara un poco, muy poco hacia fal ta, sobre la injusticia que encierran y sobre las miserias y estrecheces que suponen.

A la cabeza de todas las provincias por sus descubiertos está Málaga, como siempre, primacia de deshonor poco envidiable por cierto. Solamente en Málaga aparece una deuda de *un millón quince mil ciento cuarenta y dos pesetas*.

Sigue después en orden decreciente Cuenca (833.127), Granada (743.500), Canarias (675.779), Lérida (632.179), Valencia (412.038), y Zaragoza (405.099) Hé aquí media docena de provincias que adeudan ellas solas más de *cuatro millones setecientas mil pesetas*.

En otro orden merecen citarse Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra y Burgos, que, ó no adeudan nada, ó tienen descubiertos insignificantes.

Todo esto es lo que, someramente estudiado, resulta del último estado de débitos.

(*El Magisterio Español.*)

ASAMBLEA PEDAGÓGICA
EN PONTEVEDRA

(*Continuación*)

Insiste el Sr. García diciendo que lo asignado no llega para catecismos (aplausos en el público.)

Continúan las rectificaciones terciando el Sr. Caranés, maestro de Betanzos, en análogo sentido al del anterior.

También el maestro de Padrón señor Trasmonte insiste en el punto referido.

El Inspector de Lugo D. Ceferino Granell lee un informe de varios maestros que piden sea la enseñanza religiosa como medio de combatir el anarquismo.

El maestro de Rivadeo Sr. Barreiro pide que por las autoridades locales se dé á los agentes municipales el encargo de recoger y acompañar á la escuela á aquellos niños que sean hallados en las calles durante las horas de clase. Combate la escuela mixta.

Habla después el maestro de Corcubión Sr. Díaz defendiendo las escuelas mixtas, que sirven para inculcar desde la niñez el respeto mútuo entre los dos sexos.

Otra señorita pasa á ocupar la tribuna.

Es la maestra de Arbo Srita. Antonia Tovar, de esta capital, que lee un importánte dictámen muy oportuno, además, pues en él hace notar que el art. 7.º de la ley de Instrucción pública del 57 resuelve el tema puesto á discusión, toda vez que él dispone la enseñanza obligatoria.

Lee después un informe el inspector de Orense Sr. Pando, del que no púdimos enterarnos desde el lugar que ocupábamos.

Y siguióle el Inspector de la provincia de Pontevedra, D. Salvador Pousoda, el cual en un trabajo de términos, enérgicos, afirmó que la falta de asistencia de los niños á las escuelas depende de los maestros que, en su mayoría, no cumplen con el deber que les está encomendado.

El maestro de Porriño Sr. Fraga y el de Orense Sr. Quintela hablan sobre esta memoria.

Ya entraba la noche cuando el señor Director levantó la sesión, anunciando que la Asamblea continuaría en la tarde del día siguiente para poder dedicar la mañana á la Exposición escolar.

El Sr. Vincenti, después de declarar suficientemente discutido el tema encarga de hacer el resúmen del debate al Director de la Normal de Pontevedra Sr Encinas.

El segundo lo resumirá el Director de la de Oviedo, y el tercero la Directora de la de maestras de Orense doña Victoria Villelgas.

El resúmen general lo hará el de la Normal de Santiago.

DÍA 16

Sesión de la tarde

Bajo la presidencia del Sr. Vincenti se abre la sesión á las tres y media.

Hace uso de la palabra el Sr. Encinas, Director de la Normal de Pontevedra para formular las conclusiones del primer tema ó sea el relativo á las causas de la falta de asistencia de los niños á las escuelas y los medios de remediar este mal.

Analiza los informes de los inspectores y las contestaciones de los maestros afirmando que la poca influencia de los maestros llamados incompletos, es la causa de la escasa asistencia de los niños, y que además son muy contados los maestros que al niño le tienen amor.

Entiende el Sr. Encinas que el maestro no debe atribuir á la falta de material de enseñanza la escasa concurrencia de discípulos, porque el material lo proporciona la misma naturaleza.

Defiende el carácter religioso de la enseñanza y reclama la supresión de las escuelas incompletas á la que llama oprobio de la enseñanza.

Los aplausos interrumpieron varias veces al ilustrado Director que estuvo muy feliz de palabra y que ha demostrado sus conocimientos generales.

El Inspector de la Coruña Sr. Carreira leyó un informe relativo al 2.º tema sobre la enseñanza del idioma.

Señala como medio preferente el de las lecciones de cosas.

El maestro D. Victoriano González, de la Coruña, apoya como medios para la enseñanza del lenguaje las lecciones de cosas, la lectura expresiva, los libros de texto, el Diccionario, la recitación de trozos escogidos y la composición oral.

Propone la creación de Museos industriales escolares y colecciones de dibujos.

La maestra de Carracedo doña Segunda Amor, leyó un trabajo muy bueno.

El maestro de Vivero Sr. Tobio dice que la enseñanza del idioma debe empezar por la práctica, por la naturaleza, sosteniendo que antes de enseñarse las palabras á los niños deben enseñarse lás ideas.

Considera inútiles los libros de texto para la enseñanza del lenguaje.

D. Dario Caramés dice que la gramática de la Academia es antipedagógica y solo formulista.

Leyó un informe el Inspector de León Sr. Buceta.

El Sr. Vincenti pregunta á diversos maestros qué gramática creen mejor, si la de la Academia ó las que escriben los Inspectores á los maestros.

La mayoría considera mejor la de los ultimos.

Lee seguidamente un trabajo del maestro de Puenteáreas.

La Directora de la Normal de Orense pide la aplicación de la gramática.

El Sr. Yangüela explica cómo debe enseñarse prácticamente la aplicación de las palabras á las cosas.

El Sr. Moraleda explica los defectos del lenguaje en León.

El Sr. Elizegaray lee un extenso trabajo de mérito literario en el que se trata de la aplicación de las teorías de la moderna pedagogía.

Terminó la sesión á las ocho.

*
* *

Con objeto de asistir á las deliberaciones de los maestros, ha llegado ayer tarde el

Rector de la Universidad don Maximino Tejjeiro.

EXPOSICIÓN ESCOLAR

Apertura

La Exposición escolar se ha abierto ayer.

Presidida por el Director General de Instrucción á quien acompañaba el señor Alcalde, salió á las once menos cuarto del Ayuntamiento una numerosa comisión compuesta de todos los miembros de la Asociación Pedagógica, los asambleistas y comisión de la Sociedad Económica.

A las once llegaba la comitiva al Instituto recibida con disparo de bombas y la música del Hospicio.

Poco después era abierta la Exposición, la cual fué visitada detenidamente por el señor Vincenti que con minuciosidad se enteró de todos los diferentes trabajos y labores.

No podemos hoy dar nuestra impresión respecto á las instalaciones, reservándonos este deber para otro día.

Hoy diremos solo que la Exposición es nutrida, que las instalaciones ocupan completamente los cuatro claustros del Instituto, y que el efecto producido en el público ha sido excelente.

La comisión organizadora merece plácemes.

Gran número de señoras visitaron en aquellas mismas horas la Exposición, y en el salón de actos fueron obsequiadas galantemente con pastas, dulces y abundante Champagne.

La Exposición estará abierta durante los días que dure la Asamblea pedagógica, es decir, mañana y pasado.

DÍA 17

Sesión de la mañana

Bajo la Presidencia del Sr. Vincenti ábrese la sesión.

A la derecha del Director General siéntase el Rector de la Universidad de Santiago Sr. Teijeiro.

Comienza el Inspector de Lugo Sr. Granell leyendo un informe relativo al tema 2.º

Cree que no dará resultado la enseñanza de la Gramática por la Gramática, pues sin medios educativos y prácticos, los niños aprenden palabras y más palabras sin comprender su sentido y significación.

Discute el plan de las lecciones prácticas que espusiera en la sesión anterior el señor Encinas.

Defiende la Gramática de la Academia, pues cree que con dirección por parte del Maestro, puede aquélla dar resultado.

El maestro de Chantada Sr. Fomoso, cree que puede enseñarse nuestro idioma sin apelar á la Gramática, la cual, según él, debe considerarse como medio, nunca como fin.

Apoya la idea de que en las escuelas deben realizarse todos los días ejercicios prácticos al dictado.

D.ª Elena Suarez, maestra de Agua santas (Orense) leyó un bien meditado informe sobre el tema discutido.

Combate la forma en que está redactada la gramática de la Academia y defiende como mejores otras escritas por maestros.

Explica con ejemplos prácticos la forma de enseñar á los niños el significado de las palabras.

La maestra de Guinzo Srta. Iglesias lee otro informe.

El Sr. Taboas, Director de la Normal de Lugo, explica el valor de la gramática en la enseñanza del idioma.

Dice que el maestro debe procurar que los niños la entiendan pronto.

El maestro Sr. Camarés no cree que la gramática de la Academia tiene buen método pedagógico y hace votos por la formación de la lengua universal.

Los señores González de la Coruña y Fraga de Porriño, toman parte en el debate pidiendo á los maestros que se dediquen á perfeccionar el idioma patrio ya que la formación del universal es puramente un mito.

Da lectura á su correcta Memoria el Inspector de Orense Sr. Pando.

El Maestro Sr. García Díaz, combate los dialectos que se oponen á que el idioma patrio se conserve en toda su pureza.

El inspector de esta provincia señor Ponsoda lee su memoria sobre el 2.º tema, exponiendo con acierto.

El maestro de Puenteáreas lee un luminoso informe.

El Director de la Normal de Oviedo señor Muñiz, da lectura á las conclusionss del tema 2.º

Y se levanta la sesión á la una de la tarde.

(Se concluirá)

(De *El Diario de Pontevedra.*)

Sección provincial

Acuerdos de la Junta Provincial.—Proponer para el ascenso á la escuela de niños de Inca á D. Jaime Más Noguera, Maestro de la de S. Juan.

Idem para id. á la escuela de niñas de Pollensa á D.ª Antonia Estelrich y Simó, maestra de la de Calviá.

Idem para id. á la escuela de niñas de Deyá á D.ª Margarita Escales Ripoll, maestra de Randa.

Idem para el traslado á la escuela de niños de S. Juan Bautista á D. José Anton Galiana, único aspirante.

Y en virtud del Concurso Unico para la provisión de la escuela de niñas de Orient, fué propuesta D.ª Maria Vaquer y Salvá.

Nombrar maestra interina de Salinas á D.ª Antonia Tomás y Vidal.

Id. de id. de Moscari á D.ª Catalina Mateu y Cánaves.

Tramitar la permuta que solicitan de sus respectivas escuelas las maestras de Binisalem D.ª Antonia Terrasa y Pericás y la de Ciudadela D.ª Maria de la Soledad Felany y Oliver.

Programas para oposiciones.—Hemos leido que por el Ministerio de Fomento se ha encargado al Inspector General de 1.ª enseñanza la formación de los programas que habrán de utilizarse en las próximas oposiciones de Noviembre.

Si después ha de revisarlos el Consejo de Instrucción pública, dudamos que puedan servir en Noviembre.

Leemos que las opositoras perjudicadas por la primera disposición transitoria del nuevo Reglamento, piensan elevar una solicitud al Sr. Ministro de Fomento pidiendo que las escuelas vacantes antes de la publicación de aquel, y que según el anterior correspondían al turno de oposición, se provean por este medio.

Se ha ordenado que los Directores de las Escuelas Normales, devuelvan á los alumnos que con arreglo al artículo 8 de la Ley de presupuestos de 1890-91 satisficieron los derechos de matrícula y académicos establecidos en los Reales Decretos de 6 de Julio y lo de Agosto de 1877, las cantidades que excedan de las que hubieran debido abonar según lo dispuesto en la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857.

En cumplimiento de esta disposición queda abierta el pago en la Escuela Normal de esta provincia, que continuará abierto todos los dias laborables de once de la mañana á la una de la tarde.

Anuncios.

ELEMENTOS
DE
RELIGIÓN Y MORAL

por D. Enrique Reig y Casanova, Pbro.
(con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Dividida esta obra en tres partes: *Apologética. Dogmática y Moral*, responde admirablemente á las necesidades actuales. Por su método, claridad y concisión es recomendable.

Precios: 4 pesetas en rústica y 5 encuadernada en tela.

De venta en las librerías de Palou, Guasp y Fondevila.

Imprenta de Bartolomé Rotger.